

Programa Piloto para el año 2012

1)Fundamentación:

El Programa de Prácticas en Extensión, se viene desarrollando en nuestra Institución, desde al año 2002.

Desde ese momento la extensión ha ido creciendo sostenidamente, y se ha visto inmersa en un profundo proceso de reformulación y redefinición tanto de aspectos conceptuales como metodológicos.

Actualmente, nos enfrentamos a dos grandes desafíos: el logro de su verdadera jerarquización y su inserción curricular.

En este sentido proponemos **actualizar y fortalecer el Programa de Prácticas en Extensión**, que ha resultado hasta el momento una herramienta muy valiosa pero que necesariamente debe adecuarse a los procesos que se han venido manifestando en la extensión.

En primer término, consideramos necesario volver a recordar la definición de la extensión nacida de la reforma del Estatuto (año 2008)

ARTICULO 17°:

*“La Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un **proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social.** Acordará en consecuencia las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de extensión que realicen los miembros de su personal docente, no docente, graduados y estudiantes que suelen ser originados por la detección de necesidades específicas. Acordará becas y/o subsidios y mantendrá intercambios con otras universidades y otros ámbitos generadores de conocimiento del país y del extranjero. En las actividades que se enmarcan en esta definición no podrá mediar lucro alguno entre los actores e instituciones involucradas.”*

Asimismo, mencionamos el objetivo general para la Extensión, definido en el Plan Estratégico de la UNLP, para el período de gestión 2010-2014:

Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Tomando lo arriba citado como marcos conceptuales sobre los que seguir avanzando, se hace necesario ahora, dirigir los esfuerzos hacia el fortalecimiento y la formación en extensión de los estudiantes.

Es cierto que en estos últimos años, los estudiantes, han contado con una mayor posibilidad de inclusión en las prácticas de extensión, a partir de la posibilidad de acceder a Becas de formación en el marco de los Proyectos y Programas de Extensión, y en el programa de Voluntariado Universitario. Sin embargo, no ha resultado suficiente y es fundamental, en esta nueva etapa, promover la incorporación progresiva de la práctica extensionista en la formación de grado.

Consideramos que dichas prácticas son muy importantes porque fomentan la interacción con otros actores y **permiten resignificar la realidad** a través del reconocimiento de otros saberes, para replantearnos y reflexionar en forma crítica, el rol de nuestras profesiones, en relación a las actuales problemáticas de la sociedad.

Por otra parte, las prácticas y proyectos de extensión funcionaron siempre como un importante espacio “*donde se aprende a trabajar con otros*” (Argumedo, Manuel), ya que casi en su totalidad se llevan a cabo mediante el trabajo en equipo, teniendo como fuerte principio la interdisciplinariedad entre integrantes de las diferentes carreras de nuestra facultad, entre Unidades Académicas y/o entre universitarios y miembros de otras organizaciones sociales.

Por lo tanto, a partir del fortalecimiento de las prácticas de extensión, nuestra institución intentará brindar una formación profesional, basada en una visión integral y comprometida con la realidad social.

Antecedentes de prácticas en Extensión

Desde el año 2001 diferentes cátedras de nuestra Facultad incorporaron al desarrollo de sus cursadas espacios de aprendizaje vinculados a la extensión a partir de prácticas comunitarias territoriales.

Podemos agrupar las prácticas de extensión que se realizaron hasta ahora en

1. Elaboración de diagnósticos e informes sobre posibles soluciones en respuesta a demandas sobre problemáticas específicas presentes en la comunidad.
2. Elaboración de diagnósticos socioculturales en comunidades de pueblos originarios localizados en nuestra región.
3. Sistematización de conocimientos sobre alguna temática relevante y elaboración de material de comunicación: ya sea de difusión y/o educativo recreativo con su posterior puesta en práctica.
4. Planificación y puesta en práctica de actividades educativas- recreativas que fortalecieron algún proyecto comunitario pre-existente.
5. Desarrollo de Talleres educativos en escuelas primarias y secundarias, abordando temáticas referidas a problemas ambientales locales.

Objetivos de las prácticas

- Fomentar la valoración de las actividades de extensión en las Cátedras.
- Fomentar el trabajo grupal e interdisciplinario en el abordaje de problemas concretos.
- Generar un espacio de aprendizaje en el cual los actores universitarios interactúen con miembros de la sociedad en el planteamiento de soluciones a problemas concretos.

Concepto y fundamento de la actividad

Este espacio, de aprendizaje y producción de conocimiento, está pensado para articularse en el seno de las actividades realizadas en el desarrollo de una asignatura (o varias juntas) por los miembros de una o varias Cátedras.

La participación es de carácter optativo, tanto por parte del personal de las Cátedras de nuestra Facultad, como de los alumnos que cursen en ellas.

Al reconocerse como un espacio institucional de aprendizaje, esta actividad es reconocida por la Secretaría Académica y por la Secretaría de Extensión

Modo de implementación y reconocimiento institucional.

La coordinación de las actividades del Programa se encuentra a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Secretaría de Extensión.

Las demandas pueden ser generadas o recepcionadas por la Secretaría de Extensión o la Cátedra. En este último caso se presentan a la Secretaría de Extensión quien lleva un registro de las mismas y gestiona la firma de los Acuerdos o Carta de Intención (con organizaciones comunitarias, instituciones, organismos gubernamentales, etc.) en aquellos casos que se considere necesario.

La Secretaría de Extensión, se encarga de brindar la difusión a través de carteleras y por correo electrónico a todos los integrantes de las Cátedras.

El tiempo de realización de estas prácticas queda a criterio de los participantes. Se sugiere que la dedicación por estudiante no exceda las 3 hs. semanales.

Propuesta:

El objetivo, y la temática de la práctica, deben estar plasmados en una Propuesta que se presentará en la Secretaría de Extensión y debe contemplar los siguientes aspectos:

- Participantes: Planta docente de la/s cátedra/s, estudiantes y actores sociales (integrantes de organizaciones gubernamentales: educativas, de la salud; no gubernamentales, movimientos sociales, cooperativas, grupo de vecinos, agregar todas las opciones posibles , otras)
- Breve planteo de la demanda o necesidad.
- Planificación de actividades (acciones a realizar).
- Cronograma (duración total de la actividad y carga horaria semanal).
- Recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta.

- Aval del Jefe de Cátedra y carácter de esta práctica en relación con la acreditación de la asignatura (si se considera como parte del curso regular o por promoción).

Informe Final

Una vez realizada la práctica se presentará a la Secretaría de Extensión, un breve informe que contenga:

- Participantes: Cátedra y actor social (Organizaciones gubernamentales: educativas, etc.).
- Integrantes (nómina de docentes y estudiantes involucrados, tiempo dedicado en hs.).
- Diagnóstico previo.
- Actividades realizadas.
- Informe de evaluación: donde se consignarán los resultados obtenidos a partir de las actividades realizadas (conclusiones, el impacto de la intervención en la comunidad, fortalezas y dificultades de la articulación, etc.). Puede incluir una evaluación de la comunidad sobre la práctica que realizó el equipo de la facultad.

Certificación de la práctica

Una vez presentado el informe, la Secretaría Académica y de Extensión expedirán el certificado correspondiente a los participantes institucionales en el cual se consignará el tiempo de dedicación.

La participación en estas prácticas deberá ser considerada, en las grillas de evaluación como actividades de extensión.

Momento de presentación de las propuestas:

Se abrirá la convocatoria a las cátedras, en el mes de abril (para las materias anuales y/o del primer cuatrimestre) y en el mes de Agosto (para las materias del segundo cuatrimestre)

Financiamiento de seguro por parte de la Facultad:

Durante el año 2012, la Secretaría de Extensión, coordinará un **Programa Piloto de Prácticas en extensión.**

Las características operativas del mismo serán las siguientes:

-Estará enmarcado en el Cronograma de Actividades de la Secretaría, por lo tanto las propuestas que se vayan presentando serán vehiculizadas en concordancia con dicho cronograma.

-**Contará con un monto de dinero acotado** para cubrir el pago del seguro de aquellos estudiantes que lleven adelante dichas prácticas.